## Liberan cooperativas a socios de cobros por comisiones

En el mundo y en nuestro país, las cooperativas de ahorro y crédito no cobran comisiones por distintas transacciones que sus socios realizan

Proteger el recurso de los socios es una prioridad en el sector cooperativo de nuestro país, que tiene la misión de mejorar la calidad de vida de los mexicanos, generando condiciones favorables en sus actividades financieras.

Al no perseguir una finalidad de lucro, las cooperativas se preocupan por no generar gastos adicionales en sus asociados, evitando con ello que sus recursos se desvanezcan en descuentos que llegan a ser incluso desconocidos.

Caja Popular Mexicana, cooperativa de ahorro y crédito; cuenta con 14 productos de ahorro y crédito libres de toda comisión, además de servicio remoto en cajeros automáticos propios que no generan ningún gasto a sus socios, con disposiciones de efectivo, consulta de saldos, sin límite de transacciones y a 0% de comisión.

El servicio electrónico, el uso de la tarjeta de débito tiene un costo único del plástico de 80 pesos, correspondiente a la misma logística que implica la llegada del plástico a las sucursales, para estar a disposición de los socios.

El sector de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, se ha preocupado siempre por llevar servicios financieros a bajo costo, con tasas de interés justas, que permiten la independencia financiera de sus asociados y libres de cargos que impacten en sus recursos.

Aunque por el uso de las tarjetas de débito, cuya operación está sustentada por VISA, los socios deben cubrir una cuota única anual de 60 pesos más IVA; cuando la tarjeta se ha extraviado el costo del plástico es mínimo, alcanza a penas el valor de la logística para su disposición, que es de 50 pesos más IVA.

Apegado con el principio cooperativo "compromiso con la comunidad", con la llegada de los cajeros automáticos (ATM) se estableció el cobro de comisiones muy competitivas para usuarios de otras instituciones financieras, con un cobro por el



Dirección de Comunicación e Imagen Institucional uso de los cajeros de Caja Popular Mexicana, es apenas de 15 pesos más IVA para disposición de efectivo y 5 pesos más IVA por consulta de saldo.

Es importante destacar, que para los socios de la cooperativa, los recursos depositados en esta cuenta están resguardados por el Fondo de Protección a que se refiere el Título Cuarto de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, hasta por 25,000 Unidades de Inversión, de acuerdo a las disposiciones que establezcan el Comité Técnico y Comité de Protección al Ahorro Cooperativo del Fideicomiso que lo administra.

De las iniciativas de no cobro de comisión representadas en la siguiente tabla, Caja Popular Mexicana exenta a sus socios:

- Por operaciones de consulta de saldo y retiro en efectivo en cajeros automáticos internos.
- Por no facturar monto mínimo a comercios que hacen uso del producto de terminal de punto de venta.
- Por reposición de plástico bancario por robo o extravío.
- Por emisión de estado de cuenta adicional y/o impresión de movimientos.
- Por aclaraciones improcedentes de la cuenta derivados de movimientos o cargos no reconocidos.
- Por disposición de crédito en efectivo.
- Por conceptos anualidad de tarjetas de crédito.
- Por solicitud de estado cuenta de meses anteriores en sucursal y vía telefónica.
- Por transferencia a otros bancos, exitosa o no.
- Por adquisición o administración de dispositivos de seguridad para la producción y utilización de contraseñas de uso único.
- Por el mantenimiento de saldo mínimo para exentar manejo de cuenta o membresía.
- Por cheque de caja, girado y certificado.
- Por pago tardío de un crédito, no pago, o cualquier otro concepto cuando se cobren intereses moratorios durante ese mismo periodo.

Cualquier persona puede identificar un cajero propio de Caja Popular Mexicana y realizar distintas operaciones de su interés.



## Dirección de Comunicación e Imagen Institucional

Caja Popular Mexicana es supervisada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), está regulada por el Banco de México (Banxico) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Asimismo, forma parte de los máximos organismos integradores de cooperativas de México y del mundo tales como: Confederación de Cooperativas de Ahorro y Préstamo de México (Concamex), Alianza Cooperativa Internacional (COOP), Integradora Central, World Council of Credit Unions (WOCCU), Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Crédito (COLAC) y de la Unión Internacional Raiffeisen (IRU).

CAJA POPULAR MEXICANA A NIVEL NACIONAL

Número de socios: 2 millones 491 mil 103 Número de niños ahorradores: 342 mil 798

Número de sucursales: 465

Presencia: 261 municipios de 26 estados de la república.

(Cifras a octubre de 2018)

Síguenos en facebook.com/CajaPopularMexicana, en twiter: @CajaMexicana y en

nuestra página web: www.cpm.coop

Contacto:

Rocío Flores Durán
Gerente de comunicación
Rocio flores@cpm.coop
francisco alvarez@cpm.coop
01 477 102 0000



## Dirección de Comunicación e Imagen Institucional